

Bogotá, 21-11-2025

Al contestar citar en el asunto



Radicado No.: **20255350838811**

Fecha: 21-11-2025

Señores

Ministerio de Trabajo

solicitudinformacion@mintrabajo.gov.co

Asunto: Traslado por competencia del Radicado No. 20255341035682 del 26-09-2025

Respetados señores:

Nos permitimos informar que hemos recibido el radicado del asunto, mediante el cual el señor No registra, informa lo siguiente: "(...) *Retardo en pagos a proveedores de transporte (...)*". (Sic)

Teniendo en cuenta lo anterior, y de acuerdo con las facultades de Vigilancia, Inspección y Control otorgadas a la Superintendencia de Transporte¹, por considerarlo de su competencia, corremos traslado de la comunicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 21 de la Ley 1437 de 2011².

Atentamente,


SuperTransporte

Claudia Yaneth Sepúlveda Martínez

Coordinadora

GIT Relacionamiento con el Ciudadano

535

Proyectó: María Cristina Álvarez Espinosa
C:\Users\user\Desktop\Supertransporte\ 20255341035682.docx

¹ Decreto 2409 de 2018, Artículo 4 Num. 2.

² Sustituida por el artículo 1º de la Ley Estatutaria 1755 de 2015.